

Mesde En el lugar de Miradura al decir y oír de  
 D. Anastasio Alvarado Ellozo de sus advecidos por venir y rito.  
 Ayuntamiento Reunidos los señores de Ayuntamiento veintuno y  
 D. Vicente Lopez mayor contribuyente que el mayor se expusieron  
 Anselmo Mauleon en sesión extraordinaria previa convocatoria al  
 Epifanio Vazquez efecto de la Prudencia del Sr. Mesde de la  
 veintuna y contribuyentes dieron lo siguiente.

- D. Alejandro Alvarado 1.º = Fue en vista de las pérdidas y daños que se ocasionan  
 D. Pio Zabala van por recoger el puerco costado plantas fritadas  
 D. Pio Truen de colubria, y demás sembrados, y hasta robo de cañón  
 D. Bernardo Alvarado, pollos sin poder la pinta ser con los autores, se  
 D. Bibiano Alvarado pedo, se pida permiso a la Excmo. Diputación para  
 D. Manuel Mas ra que autorice al Ayuntamiento para abonar los da  
 D. Pio Alvarado ños por reparto entre todos los vecinos, para ver si  
 de su modo, y teniendo que sean los melhedores los  
 que tambien tienen que pagar, y que sean que  
 de su modo no hacen daño particularmente sino al  
 pueblo en general se retrajam de dicho pedo  
 rias.

De que se levanta esta acta que la firmaron dichos señores fue de que certifico



Martín Luna

Vicente Lopez Epifanio Vazquez

Pio Zabala Pio Truen

Anselmo Mauleon Bibiano Alvarado

Anselmo Paz  
Rio Vidatores

P. M. A.  
Alejandro Marcotequi

P. M. A.  
Fernando Illertuer

Patricio Lautenthan

Alcalde Presidente en el lugar de Abarrera a seis de  
Sancti Spiritus Junio del mil ochocientos noventa y siete  
Aguntamiento de los señores de Ayuntamiento veintena  
 D. Manuel Lopez y mayores contribuyentes que al margen se  
 expresan en sesión extraordinaria presencia  
 de Manuel Ortega convocatoria al efecto bajo la presidencia de  
 D. Manuel Quirós por Alcalde Presidente este municipio que el  
 objeto de la reunión era el siguiente:

veintena y contribuyentes

D. José María Aranda

" Pío Freix

" Alejandro Martínez

" Pío Labrada

" Manuel Martínez

" Pío Freix

" Sebastián Ochoa

" Ruperto Fayola

" Manuel Martínez

" Sebastián Freix

Alcalde

D. Anastasio Alamanir

Ayuntamiento

D. Vicente López

D. Anselmo Maubon

D. Aniseto Arteaga

En el lugar de Marrero a tres de  
 Junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos los tres de Ayuntamiento que al margen  
 se expresan en sesión ordinaria como día seña  
 lado al efecto bajo la presidencia de D. Anastasio Alamanir se acordó lo siguiente:

- 1.º Que con arreglo a la ~~orden~~ ~~resolución~~ levantada por la recinta con fecha  
 se recita a la comisión de la Cur. Roja de la provincia para lo Toubola recintados puestas.
- 2.º Que en vista de la queja dada por el vecino de este pueblo D. Tomás Lacoyquita sobre el paso de agua por su heredad de el camino de bruel por el vecino del mismo D. Lequiel Ochoa, que se ordene a los apreciadores pasen a examinar sobre el terreno e informen a este Ayuntamiento para que en su recita proceda lo que convenga.

De que se levanta esta acta que la firmen dichos tres de que certifico

Anastasio Alamanir

Vicente López

Anselmo Maubon

Aniseto Arteaga

Patricio Santibon

Patricio Santibon

Acta de inauguración  
 Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento  
 Parte primera

En el lugar de Aborruera a primeros de Julio de 1897 siendo la hora de la salida de la mañana suscitada el efecto se constituyó en la Sala Capitular del mismo el Ayuntamiento que era, juntamente con los tres Concejales que quedan para el bienio en traspaso de 1897 a 1899, los que según por el orden que el margen se exponen y de los Cuales se componía el Ayuntamiento, fueron recibiendo convenientemente en los que van a reemplazarlos como elegidos en la elección que tubo lugar el día sábado de Mayo próximo pasado en virtud de lo dispuesto por el R. D. de Conservación y que han de componer la Corporación Municipal en el bienio de repencia, su unión de los tres que quedan según en se detallan en el lugar del margen.

Recibidos ya todos dispuso el Sr. Alcalde que por el impreso se leen y se dice la forma a los artículos 83 y 84 de la ley orgánica y a los 77, 78 y 79 siguientes de la ley municipal vigente convenientemente y reiteró una y otras de la instalación y toma de posesión de los Ayuntamientos.

En su cumplimiento promueve un pequeño discurso aljorico a la importancia de tener solemnemente concurriendo por invitación a los Sr. Concejales entrantes y salientes a que se juraron de que para recibir su juramento a S. Pío Tres como electo por mayor número de votos en la elección

cion sobre de pensar o ocupar la piedad  
 dia intencionalmente en este acto,  
 Mi respectado en la forma que la ley determina  
 y ocupando este la presidencia en la forma de ley  
 se declara pensionado el quinto mesero retirándose  
 lo que que en su cargo de puer de puer  
 todos este primera parte del esta de todo lo  
 cual como Secretario certifico

El Alcalde que era

Ministro

Mariano Luna Pío Izquierdo

Amato Astegay Feliciano Tejeda

José Bravura Epifanio Ormaiztegui

Anselmo Marleón Vicente López